



DECRETO N° 4.620.7

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2560 del 01.08.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. María José Burgos Concha, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. María José Burgos Concha y la I. Municipalidad de Laja.

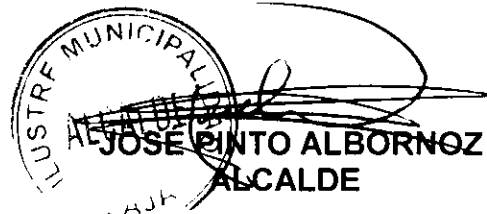
RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, a contar del 01 de enero del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre María José Burgos Concha
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/MMM/PPM/AMR/lrc *18/12/12
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Baños de Laja 292 Fonos: 5246700 5212341 - 534300 Fax: 534300